

RESUMEN EJECUTIVO

Los cambios tecnológicos han transformado la competencia global. Para que un país sea competitivo debe ofrecer productos y servicios innovadores, de alto valor agregado e intensivos en conocimiento. La capacidad para ello depende en parte del reconocimiento que una sociedad otorgue a las ideas y a la creatividad.

Por un lado, los derechos de propiedad intelectual reconocen la aptitud del ser humano y de las instituciones para crear bienes y servicios novedosos que buscan resolver su problemática y transformar las ideas en bienestar. Por el otro, generan incentivos para que la sociedad invierta en actividades y conocimientos que contribuyen a la creación de riqueza de un país.

Derechos de propiedad intelectual

La propiedad intelectual implica un acuerdo entre creadores de una idea y la sociedad sobre sus derechos y obligaciones. Para un titular de derechos de propiedad intelectual, el principal beneficio es que la sociedad reconozca su innovación mediante el otorgamiento de un periodo de exclusividad en el que únicamente él, o a quien designe, tenga la capacidad de usar o explotar su invención. A cambio de esta exclusividad, tiene la obligación de compartir su conocimiento con la sociedad.

Un sistema de protección de derechos de propiedad intelectual hace posible que la generación de conocimiento se convierta en una actividad rentable que promueve el empleo y la distribución de riqueza (OCDE, 2008b). Ésa ha sido la estrategia de países asiáticos, como Japón, y de muchos otros que han enfrentado de modo exitoso la transición a una economía del conocimiento. Proteger estos derechos facilita la inversión y transferencia tecnológica; que se produzcan y ofrezcan bienes innovadores y de alto valor agregado; y que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan utilizar la innovación como mecanismo de crecimiento y desarrollo.

Propiedad intelectual y competitividad

Para los países emergentes, la inversión extranjera directa es un instrumento que, además de traer recursos al país y crear empleos, tiene externalidades positivas para la sociedad. Este tipo de inversión contribuye al desarrollo del capital humano a través de la adquisición de nuevas técnicas de producción, la adaptación de innovaciones en la gestión y facilita la transferencia de tecnología a empresas mexicanas.

La mayoría de las externalidades positivas se maximizan en aquellas actividades con mayor valor agregado, como lo son la investigación y desarrollo (I+D), el diseño de productos y la creación de marcas. Para estas actividades, los derechos de propiedad intelectual son fundamentales. La evidencia demuestra que las empresas internacionales estarán dispuestas a invertir en ellas siempre y cuando consideren que sus derechos de propiedad intelectual serán plenamente respetados (Mansfield, 1994).

Sin un sistema competitivo de derechos de propiedad intelectual, México se podría ver limitado en atraer las inversiones con mayor beneficio social.

Innovación

La transición a la llamada “economía del conocimiento” ha cambiado la forma de competir entre empresas y países. La innovación se ha convertido en el factor que define su éxito (TIPA, 2006). Hace unas décadas los grandes retos industriales eran la reestructuración, la reducción de costos y la calidad total. Ahora las ventajas dependen de la capacidad para crear, desarrollar y comercializar nuevos productos y procesos (Porter y Stern, 2001).

Innovar no sólo representa una inversión considerable en la investigación, el desarrollo y la prueba de productos, procesos o servicios novedosos, sino que conlleva el riesgo del fracaso o de que aún con éxito, sea imitado por un tercero (Rodrik, 2004). Los derechos de propiedad intelectual disminuyen esto último y contribuyen a hacer de la innovación una actividad rentable.

México ha sido lento en darse cuenta de la importancia de la innovación y por lo tanto no invierte en ella como sus principales competidores (OCDE, 2008b). La literatura especializada ha identificado cuatro inhibidores del gasto en investigación y desarrollo (I+D) e innovación en México (Lederman y Maloney, 2003):

- La dificultad que enfrentan los innovadores para evitar que otras personas no autorizadas hagan uso de sus creaciones.
- La existencia de *free riders* que utilizarán el conocimiento generado por terceros.
- La ausencia de instituciones públicas de investigación y desarrollo, que a través de un sistema de derechos de propiedad intelectual distribuyan el conocimiento.
- La falta de colaboración entre instituciones del sector público y del sector privado.

De los cuatro inhibidores, tres de ellos se refieren al sistema de propiedad intelectual. México necesita contar con el respaldo a estos derechos para mejorar la innovación y la productividad.

Emprendedores y MIPyMES

Por su tamaño y características, las MIPyMEs se enfrentan a obstáculos para acceder a la información, el conocimiento y el financiamiento necesarios para invertir en innovaciones (OCDE, 2007b).

Los derechos de propiedad pueden contribuir a reducir estos obstáculos de varias maneras, particularmente a través de:

- **Licenciamiento de tecnología:** los derechos de propiedad intelectual ofrecen la oportunidad de que pequeñas y medianas empresas, o cualquier otra, puedan obtener la licencia para el uso de la tecnología más avanzada a cambio del pago de regalías.
- **Incentivo a la innovación:** al igual que con el resto de las empresas o inventores, los derechos de propiedad intelectual generan la certidumbre de que las MIPyMEs podrán explotar comercialmente su innovación y evitar que otros la usen sin autorización.
- **Acceder a patentes internacionales o nacionales:** La exclusividad otorgada por las patentes está delimitada geográficamente al país donde el inventor lo registra. Esto implica que existe un gran número de patentes que cualquier empresa o persona puede explotar siempre y cuando no estén registradas en México.
- **Acceso a financiamiento:** Los derechos de propiedad intelectual tienen un papel para que las MIPyMEs innovadoras puedan acceder a financiamiento. Las MIPyMEs innovadoras pueden utilizar los derechos de propiedad intelectual como colateral del financiamiento (Amable et al., 2006 y OCDE, 2008d).

Economía informal

Actualmente más de la mitad de los trabajadores mexicanos trabajan informalmente y al menos 30% del PIB del país se produce en la economía informal (Perry et al. 2007). Además, la informalidad afecta la calidad y productividad de estos empleos (Levy, 2008).

Como consecuencia de la informalidad, el gobierno mexicano deja de recaudar una cantidad importante de recursos. En el caso de productos protegidos por derechos de propiedad intelectual, su violación implica la evasión de 2,600 millones de pesos al año (AMCHAM, 2008). Esta cantidad es superior a la presupuestada para el Sistema Nacional de Investigadores en el 2009, que es de 2,205 millones de pesos.

Protección al consumidor

Más allá de los beneficios para creadores, empresas y Estado, la protección a los derechos de propiedad intelectual representa una protección para la salud y seguridad de los consumidores. La violación de estos derechos llega, en un extremo, a poner en riesgo la vida del consumidor.

Aún cuando los derechos de propiedad por sí solos no tienen la capacidad, ni están diseñados para garantizar la seguridad o efectividad de un producto, su existencia genera el incentivo para que los titulares de derechos de propiedad intelectual cuiden la reputación y calidad de sus productos y denuncien ante las autoridades en caso de imitación.

Capital humano y negociaciones internacionales

A pesar de que no existen estudios o análisis al respecto, evidencia anecdótica recolectada en este estudio sugiere que existe una relación entre la protección a los derechos de propiedad intelectual y la retención del talento mexicano. Al fomentar la innovación, los mexicanos con un alto nivel de estudios buscarán llevar a cabo sus invenciones en México siempre y cuando tengan la certidumbre de que no serán violados sus derechos de propiedad intelectual. Esto es particularmente importante para México, ya que el 30% de su población con estudios doctorales radica en el exterior (*The Economist*, 2006).

Aspectos sobresalientes

- Los derechos de propiedad intelectual son importantes para la competitividad de México.
- Los derechos de propiedad intelectual pueden contribuir a que México atraiga inversión extranjera directa en aquellas actividades y sectores con alto valor agregado y genere externalidades positivas para la economía.
- En México la innovación tiene retornos sociales más altos que en la mayoría de los países de la OCDE.
- Una de las principales razones que impiden la innovación en México es contar con un sistema de derechos de propiedad intelectual poco respetado.
- La violación de los derechos de propiedad intelectual en México le cuestan al gobierno 2,600 millones de pesos; más de los presupuestado para el Sistema Nacional de Investigadores en el 2009 (2,205 millones de pesos).
- La economía del conocimiento ha hecho de la innovación un factor determinante para la competitividad.
- Las empresas innovadoras de México crean más empleos que las tradicionales. En el periodo 2002-2005 el crecimiento de empleo en las empresas innovadoras fue de 38% contra un 27% de las no-innovadoras.
- Los derechos de propiedad intelectual no sólo se utilizan por las grandes empresas, pueden contribuir a que las pequeñas y medianas empresas accedan a tecnologías y

financiamiento. Evidencia de esto es que en México el 3% de las pequeñas empresas y el 15% de las medianas pagan regalías por el uso de tecnología desarrollada por terceros.

- El respeto de los derechos de propiedad intelectual fortalece la protección de los consumidores ante productos fraudulentos y de dudosa calidad.
- Los derechos de propiedad intelectual pueden contribuir a retener el talento nacional.
- Existe una tendencia en que los países con un alto nivel de derechos de propiedad (intelectual y física) tienen un PIB per cápita más alto que aquéllos con derechos débiles.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO MOTOR DE LA COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Mariana Campos

Carlos Ignacio Gutiérrez

Alberto Saracho Martínez



Implementación, Diseño,
Evaluación y Análisis de Políticas Públicas